

**ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2022-EO-AC-2

**“SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL DE
SEGURIDAD Y ELABORACION DE MAPAS DE SEÑALIZACIÓN Y RUTAS DE
EVACUACION, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS
– CAJAMARCA – ELECTRO ORIENTE S.A”**

Siendo las 09:00 horas del día miércoles 01 de marzo de 2023, en las instalaciones de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección de forma virtual, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 014-2022-EO-AC-2 Convocatoria, hasta su culminación, para la contratación del “Servicio de implementación del sistema de señalización visual de seguridad y elaboración de mapas de señalización y rutas de evacuación, en las instalaciones de la gerencia regional Amazonas – Cajamarca – Electro Oriente S.A.”

El objetivo de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor Estimado: S/ 148,882.90 sin IGV

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con veintiséis (26) participantes registrados como válidos:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10052890034	PINEDO TORRES VICTOR MANUEL	2023-02-13 00:16:19.0	Válido
2	10200216470	CARDENAS ALANYA ELVIS DARIO	2023-02-08 18:00:21.0	Válido
3	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2023-02-13 18:05:28.0	Válido
4	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	2023-02-02 20:30:11.0	Válido
5	10707632602	CHAVEZ SUAREZ DANNY JAVIER	2023-01-31 00:42:00.0	Válido
6	10749698808	MENDEZ MARQUINA JOSEPH HAROLD	2023-02-06 09:57:52.0	Válido
7	20480161549	L & H CONTRATISTAS S.A.C.	2023-02-10 08:46:41.0	Válido
8	20513020369	AREA DE DISEÑO S.A.C.	2023-02-13 15:34:23.0	Válido
9	20538478548	JTR CONSULTORES E.I.R.L	2023-02-08 10:04:41.0	Válido
10	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-02-05 21:48:02.0	Válido
11	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2023-02-13 19:04:33.0	Válido
12	20563292343	REDI INDUSTRIAL S.A.C.	2023-01-31 12:29:47.0	Válido
13	20600346581	GRUPO INVERCON S.A.C.	2023-01-31 18:51:06.0	Válido
14	20600480686	OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.	2023-02-09 16:46:21.0	Válido
15	20600727762	BULEJE CORPORATION E.I.R.L - BULCOR	2023-02-07 19:19:58.0	Válido
16	20600751388	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES GRUPO ALPE E.I.R.L.	2023-02-09 10:32:10.0	Válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
17	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	2023-02-13 12:16:48.0	Válido
18	20601504333	ECOSIG SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2023-02-13 11:25:28.0	Válido
19	20601527279	KUMPI MAYU E.I.R.L.	2023-01-31 08:44:48.0	Válido
20	20602013902	GRUPO COORPORATIVO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SILVA S.A.C.	2023-02-12 19:45:27.0	Válido
21	20606396997	EJP INGENIERIA & PROYECTOS SAC	2023-01-31 20:46:51.0	Válido
22	20606949953	LEYCA CONSULTING S.A.C.	2023-02-13 11:30:11.0	Válido
23	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	2023-02-10 10:27:39.0	Válido
24	20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.	2023-02-11 12:40:56.0	Válido
25	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	2023-02-10 17:09:28.0	Válido
26	20609798221	ECOLEY GROUP S.A.C.	2023-02-13 11:22:53.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los veintiséis (26) participantes registrados en estado válido, cinco (5) de ellos presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601527279	KUMPI MAYU E.I.R.L.	14/02/2023	17:51:24	20601527279	14/02/2023	17:53:37	Enviado	Válido
2	10749698808	MENDEZ MARQUINA JHOSEP HAROLD	14/02/2023	19:35:34	10749698808	14/02/2023	19:36:32	Enviado	Válido
3	20480161549	L & H CONTRATISTAS S.A.C.	14/02/2023	20:59:03	20480161549	14/02/2023	20:59:27	Enviado	Válido
4	20602013902	GRUPO COORPORATIVO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SILVA S.A.C.	14/02/2023	20:22:19	20602013902	14/02/2023	20:23:11	Enviado	Válido
5	20606949953	LEYCA CONSULTING S.A.C.	14/02/2023	20:02:48	20606949953	14/02/2023	20:03:25	Enviado	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1/1.

3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar, si las ofertas responden a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONDICION
1	KUMPI MAYU E.I.R.L.	<p>No Cumple con la presentación de la documentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</p> <p>De la revisión de los documentos presentados por el postor, el Certificado de Vigencia Poder de la empresa KUMPI MAYO E.I.R.L. no cuenta con las facultades para ser participante de los procedimientos de selección (Participar en licitaciones, concurso Públicos y/o</p>	NO ADMITIDA

		<p>adjudicaciones, suscribiendo los respectivos documentos que conlleve a la realización del objeto social), en base a lo indicado en el numeral 3.1 de la Opinión N° 128- 2018-DTN:</p> <p><i>"3.1. En caso el postor actúe a través de representante legal, apoderado o mandatario, el órgano a cargo del procedimiento de selección deberá revisar de manera integral los alcances de la vigencia de poder presentada, a efectos de determinar que dicha persona cuenta con las facultades de representación suficientes para suscribir la oferta."</i> (lo subrayado es nuestro)</p> <p>Por lo tanto, este colegiado decide NO ADMITIR la presente oferta.</p>	
<p>Q</p> <p>L</p> <p>Q</p>	<p>2</p> <p>MENDEZ MARQUINA JHOSEP HAROLD</p>	<p>No cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</p> <p>De la revisión de los documentos presentados por el postor se aprecia que en el anexo N° 4 establece un plazo de 98 días calendario, plazo que es distinto al requerido en las bases integradas de 120 días calendario.</p> <p>Cabe indicar que dicho incumplimiento no resulta subsanable, dado que no se enmarca en los supuestos de subsanación de ofertas establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>En ese sentido la oferta incumple las condiciones solicitadas en las bases integradas para su admisibilidad. En consecuencia, este colegiado, decide no admitir la oferta del postor.</p>	<p>NO ADMITIDA</p>
	<p>3</p> <p>L & H CONTRATISTAS S.A.C.</p>	<p>De la revisión de los documentos presentados por el postor, se evidencia observaciones, las cuales se solicitó subsanar mediante documento CS-002-2023, de conformidad establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>De lo solicitado el postor registró en la plataforma SEACE la subsanación de las observaciones, en el plazo otorgado, por</p>	<p>ADMITIDA</p>

		lo que este colegiado admite la oferta.	
		<p>No cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</p> <p>De la revisión de los documentos presentados por el postor se aprecia que el anexo N° 4- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio, no está descrito conforme establece las bases integradas del procedimiento de selección.</p> <p>Cabe indicar que dicho incumplimiento no resulta subsanable, dado que no se enmarca en los supuestos de subsanación de ofertas establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>En ese sentido la oferta incumple las condiciones solicitadas en las bases integradas para su admisibilidad. En consecuencia, este colegiado, decide no admitir la oferta del postor.</p> <p>Es menester precisar que los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina una obligación para estos, en el sentido de que la información que se contemple en la propuesta no induzca al error o la incertidumbre de lo ofertado, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del comité de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan, salvo en los casos que la normativa ha previsto la posibilidad de subsanar o corregir ciertas deficiencias.</p>	
<p>4</p> <p>GRUPO COORPORATIVO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SILVA S.A.C.</p>			<p>NO ADMITIDA</p>
<p>5</p> <p>LEYCA CONSULTING S.A.C.</p>		<p>Cumple con la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases Integradas del procedimiento de selección.</p>	<p>ADMITIDA</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación de los postores admitidos, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

N°	POSTOR	MONTO OFERTA	Puntaje precio (Máx 100 puntos)	Bonificación MYPE 5%	Bonificación Prov. Colindante 10%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	L & H CONTRATISTAS S.A.C.	102,315.79	100.00	5	10.00	115 ⁰	1
2	LEYCA CONSULTING S.A.C.	108,000.00	94.74	4.74	-	99	2

5. De la Calificación de la oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.	L & H CONTRATISTAS S.A.C. RUC N° 20480161549	LEYCA CONSULTING S.A.C. RUC N° 20606949953
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Requisitos: ✓ Una (1) laptop (Con procesador mínimo de 2.9 GHz y con memoria RAM mínimo de 8 GB). ✓ Una (1) cámara fotográfica (Con 15 megapíxeles como mínimo). ✓ Un (1) celular con crédito ilimitado y cobertura en la zona de las labores a realizar. (Smartphone, con cobertura a internet ilimitado, procesador 1,2 GHz de cuatro núcleos o superior, con memoria RAM mínimo de 4 GB y memoria de almacenamiento mínimo de 16 GB). ✓ Una (1) Unidad Móvil de las siguientes características: - Tipo: Camioneta - Como Mínimo, Motor 2.5 Diésel. - Tracción: 4x4. - Año de Antigüedad (Modelo): como mínimo no menor del año 2017. - Soat Vigente. Acreditación: Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Postor CUMPLE con acreditar el equipamiento estratégico, solicitado en las bases integradas del presente proceso de selección. <u>Del folio número 159 al folio número 168.</u>	Postor NO CUMPLE con acreditar el equipamiento estratégico, dado que, de la revisión de la carta de compromiso y boleta de venta del equipo celular, no se aprecia la capacidad del procesador, de acuerdo a lo requerido en las bases integradas. <u>Folio número 30</u>
B.3.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA Requisitos: Un (1) Ing. Civil y/o Mecánica y Eléctrica y/o Industrial y/o Gestión Ambiental y/o Arquitectura, titulado y colegiado del personal clave requerido como COORDINADOR DEL SERVICIO . Un (1) Ing. Civil y/o Mecánica y Eléctrica y/o Eléctrica y/o Industrial y/o Gestión Ambiental y/o Arquitectura, titulado y colegiado del personal clave requerido como SUPERVISOR DEL SERVICIO . Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU - a través del siguiente link: https://enfinea.sunedu.gob.pe/ o en	Postor CUMPLE con acreditar la formación académica del personal Clave – Coordinador del Servicio – Profesional de Ing. Mecánico Electricista y Colegiatura del Sr. Henry Sandoval Villegas. <u>Del folio número 154 al folio número 155.</u> Asimismo, cumple con acreditar la formación académica del personal Clave – Supervisor del Servicio, presenta Título Profesional de Ing. Mecánico electricista y Colegiatura del Sr. Jesús Marcial Castro Piscoya.	Postor CUMPLE con acreditar la formación académica del personal Clave – Coordinador del Servicio, presenta Título Profesional de Ingeniera Ambiental de la Sra. Anya Fiorella Aguilar Asparria <u>Del folio número 36 al folio número 37.</u> Asimismo, cumple con acreditar la formación académica del personal Clave – Supervisor del Servicio, presenta Título Profesional de Ingeniera Ambiental de la Sra. Mariella Elizabeth Aguilar-Huaman.

	<p>el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p><u>Del folio número 151 al folio número 152.</u></p>	<p><u>Del folio número 34 al folio número 35.</u></p>
<p>B.3.2</p>	<p style="text-align: center;">CAPACITACIÓN</p> <p>Requisitos: Contar con un mínimo de ciento veinte (120) horas lectivas, en capacitaciones en materia de Seguridad en Edificaciones y/o Defensa Civil y/o Seguridad Salud en el Trabajo, del personal clave requerido como COORDINADOR DEL SERVICIO.</p> <p>Contar con un mínimo de noventa (90) horas lectivas, en capacitaciones en materia de Seguridad en Edificaciones y/o Defensa Civil y/o Seguridad Salud en el Trabajo y un mínimo de treinta (30) horas lectivas en el Curso de AutoCAD., del personal clave requerido como SUPERVISOR DEL SERVICIO.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>Importante Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</p> </div>	<p>Postor CUMPLE con acreditar la capacitación del personal Clave – Coordinador del Servicio, presenta Diplomado "Seguridad y Salud en el Trabajo y fiscalización laboral" por 400 horas académicas, certificado de curso de especialización en "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", por 480 horas lectivas, certificado en "Seguridad y Salud en el Trabajo", del Sr. Henry Sandoval Villegas.</p> <p><u>Del folio número 137 al folio número 148.</u></p> <p>Asimismo, CUMPLE con acreditar la capacitación del personal Clave – Supervisor del Servicio, presenta diplomado de especialización de extensión universitaria por 1020 horas lectivas en Dirección y Gerencia de Seguridad, curso de seguridad "la gestión de la seguridad y salud en el trabajo" por 11 horas lectivas y curso de AutoCAD intermedio y avanzado por 30 horas cada uno.</p> <p><u>En folio número 80, 81, 133 y 134</u></p>	<p>Postor CUMPLE con acreditar la capacitación del personal Clave – Supervisor del Servicio, presenta certificados de capacitación en cursos de seguridad y salud en el trabajo por un acumulado de 110 horas lectivas y curso de capacitación en AutoCAD por 40 horas, de la Sra. Mariella Aguilár Huamán.</p> <p><u>Del folio número 41 al folio número 44.</u></p>
<p>B.4.</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos: Experiencia mínima de cuatro (4) años en coordinación y/o supervisión de trabajos de defensa civil y/o inspección técnica de seguridad en edificación y/o seguridad industrial (Seguridad, salud en el trabajo y/o medio ambiente) en empresas del sector eléctrico y/o empresas que brinden servicios de seguridad industrial (Seguridad, salud en el trabajo y/o medio ambiente) en el sector eléctrico y/o jefe de Seguridad y Salud</p>	<p>Postor CUMPLE con acreditar la experiencia del personal Clave – Coordinador del Servicio, presenta constancias de trabajo como supervisor de seguridad y salud en el trabajo, ingeniero de seguridad salud en el trabajo y medio ambiente, un total de 5.59 años, del Sr Henry Sandoval Villegas.</p>	<p>Postor NO CUMPLE con acreditar la experiencia del personal Clave – Coordinador del Servicio, dado que el certificado de trabajo emitido por la empresa ECOSIG SERVICIOS GENERALES S.A.C., no precisa actividades en empresas del sector eléctrico, tal como establece las bases</p>

<p>en el Trabajo y/o coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo en el sector eléctrico, del personal clave requerido como COORDINADOR DEL SERVICIO.</p> <p>La experiencia se contabilizará a partir del título profesional.</p> <p>Experiencia mínima de tres (3) años como inspector de seguridad en defensa civil y/o inspector técnico de seguridad en edificaciones y/o supervisor de seguridad industrial (Seguridad, salud en el trabajo y/o medio ambiente) y/o Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, en entidades públicas y/o privadas, del personal clave requerido como SUPERVISOR DEL SERVICIO.</p> <p>La experiencia se contabilizará a partir del título profesional.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><u>Del Folio número 55 al folio número 65</u></p> <p>Asimismo, <u>CUMPLE</u> con acreditar la experiencia del personal Clave – Supervisor del Servicio, acreditando un total de 10.61 años, del Sr Jesús Marcial Castro Piscocya.</p> <p><u>Del Folio número 48 al folio número 53</u></p> <p><u>En Folio número 53 y 54</u></p>	<p>integradas.</p> <p><u>Folio número 53</u></p> <p>Postor <u>CUMPLE</u> con acreditar la experiencia del personal Clave – Supervisor del Servicio, presenta certificado de trabajo como supervisora de seguridad y salud en el trabajo, por 4.59 años, de la Sra. Anya Florella Aguilar Asparria.</p> <p><u>En Folio número 53 y 54</u></p>
<p>C</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p><u>Del Folio número 16 al folio número 40.</u></p> <p>El postor <u>CUMPLE</u> con acreditar su experiencia del postor en la especialidad, de S/ 327,998.21 (Trescientos veintisiete mil novecientos noventa y ocho con 21/100) soles, y declara la condición de MYPE, siendo este monto mayor a lo requerido en las bases integradas para la condición MYPE.</p> <p><u>Del folio número 57 al folio número 76.</u></p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a CALIFICAR la oferta del postor L & H CONTRATISTAS S.A.C. por cumplir con los requisitos</p>	<p>El postor <u>CUMPLE</u> con acreditar su experiencia del postor en la especialidad, de S/ 32,137.00 (Treinta y dos mil ciento treinta y siete con 00/100) soles, y declara tener la condición de MYPE, de acuerdo a lo requerido en las bases integradas. Siendo este monto mayor a lo requerido en las bases integradas.</p> <p><u>Del folio número 57 al folio número 76.</u></p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a DESCALIFICAR la oferta del postor LEYCA</p>



Electro Oriente
Corporación Financiera

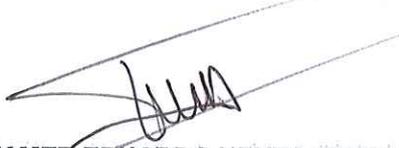
<p>Se consideran servicios similares a los siguientes: A) Servicio de Supervisión de Seguridad y/o Medio Ambiente en entidades públicas y/o privadas; B) Servicio de mantenimiento y recarga de extintores en entidades públicas y/o privadas; C) Servicio de elaboración de mapas de señalización, rutas de evacuación e implementación de señales de seguridad en entidades públicas y/o privadas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>de calificación de las bases integradas.</p>	<p>CONSULTING S.A.C, por no cumplir con los requisitos de calificación de las bases integradas, referentes al equipamiento estratégico y experiencia del personal clave.</p>
---	---	--

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro:

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia requeridos y de acuerdo a su oferta presentada, y al haber calificado en primer lugar, se procedió a otorgar por unanimidad la Buena Pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°14-2022-EO-AC-2 segunda convocatoria, para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL DE SEGURIDAD Y ELABORACION DE MAPAS DE SEÑALIZACION Y RUTAS DE EVACUACION EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA- ELECTO ORIENTE S.A.", a:

Postor : **L & H CONTRATISTAS S.A.C.** con RUC N° 20480161549
Monto adjudicado : **S/ 102, 315.79 (Ciento dos mil trescientos quince con 79/100 soles) sin el IGV.**

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar por unanimidad el mismo, siendo las 11:30 horas del día miércoles 01 de marzo de 2023, procediéndose a publicar esta decisión en la plataforma SEACE.

 <p>JOSE LUIS DIAZ CHUQUE Presidente Titular</p>	 <p>NESTOR SANCHEZ JINES Primer Miembro Titular</p>
 <p>TAMER EDUARDO NEYRA ORTIZ Segundo Miembro Titular</p>	